

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de julio de 1964 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupan en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Coronel de Infantería don Carlos de Cevallos y Alviach y del Capitán de la misma Arma don Luis Reina Sánchez-Fano.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Vistas las instancias cursadas por el Coronel de Infantería don Carlos de Cevallos y Alviach y por el Capitán de la misma Arma don Luis Reina Sánchez-Fano, ambos en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, el primero, y en la Dirección General de Protección Civil, como adjunto al Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Las Palmas, el segundo, en suplica de que se les conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles».

Considerando el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por los citados Jefe y Oficial, causando baja los mismos en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el destino civil el Capitán señor Sánchez-Fano; fijando su residencia, el Coronel, en la plaza de Madrid, y el Capitán, en la de Las Palmas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Justicia y Director general de Protección Civil

*ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se rectifica la de 1 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 162), en la parte que afecta a don Pedro Riveiro Fernández*

Excmos. Sres.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 1 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 162) por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal relacionado en la parte que afecta al Brigada de Infantería don Pedro Riveiro Fernández, en el sentido de que el destino que figura en la expresada Orden es «Instituto de Mahón (Baleares)», siendo su verdadero destino «Administración de Correos de Mahón (Baleares)».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

#### Colocados

- Capitán de Infantería don Juan Romero Osende. Ministerio de Educación Nacional. Patronato Local de Formación Profesional de La Coruña.—Retirado el 11 de julio de 1964.
- Capitán de Caballería don Felipe Calonge Martínez. Parque Móvil de Ministerios Civiles en Barcelona.—Retirado el 10 de julio de 1964.
- Capitán de Ingenieros don Francisco Muñoz Pérez. Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza).—Retirado el 10 de julio de 1964.
- Teniente de Infantería don José Sánchez Ramos. Ayuntamiento de Málaga.—Retirado el 12 de julio de 1964.
- Teniente de Caballería don Enrique Martínez Visa. Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana.—Retirado el 14 de julio de 1964.
- Teniente de Ingenieros don Enrique Olalla Gonzalo. Compañía del Ferrocarril de Langreo (Asturias).—Retirado el 15 de julio de 1964.
- Teniente de la Guardia Civil don Francisco Rico Rodríguez. Delegación de Hacienda de Oviedo.—Retirado el 10 de julio de 1964.
- Alferez de Infantería don Pedro Campos Hernández. Diputación Provincial de Málaga.—Retirado el 9 de julio de 1964.
- Brigada de Infantería don Fermín Gutiérrez Martín. Delegación de Hacienda de Navarra (Pamplona).—Retirado el 7 de julio de 1964.
- Brigada de Infantería don Marcos Martínez Huarte. Empresa «Algodonera Iruñesa, S. A.». Pamplona.—Retirado el 1 de julio de 1964.
- Brigada de Infantería don Miguel Marín García. Delegación de Hacienda de Córdoba.—Retirado el 7 de julio de 1964.
- Brigada de Infantería don Segundo Honrubia García. Empresa «Laboratorio Luque de Zubelzu, S. L.». Leganés (Madrid).—Retirado el 1 de julio de 1964.
- Brigada de Infantería don Antonio Moyano Muñoz. Delegación de Hacienda de Salamanca.—Retirado el 1 de julio de 1964.
- Brigada de Infantería don Luis Rivas Gerona. Biblioteca Nacional. Madrid.—Retirado el 5 de julio de 1964.
- Brigada de Infantería don Alejandro García Jorge. Ayuntamiento de Barbastro (Huesca).—Retirado el 9 de julio de 1964.
- Brigada de Infantería don Juan Suárez Manchado. Compañía de seguros agrícolas «Seguros del Campo, S. A.». Badajoz.—Retirado el 2 de julio de 1964.
- Brigada de Artillería don Antonio Puga Quinteiro. Biblioteca Pública de Orense.—Retirado el 11 de julio de 1964.
- Brigada de Artillería don Pedro Castro Lado. Escuela del Magisterio Masculino. La Coruña.—Retirado el 11 de julio de 1964.
- Brigada de Ingenieros don Cristóbal Fernández Sánchez. Audiencia Territorial de Oviedo.—Retirado el 10 de julio de 1964.
- Brigada de Ingenieros don Miguel Moreno Calero. Taller Base Aérea de Gando. Gran Canaria.—Retirado el 6 de julio de 1964.
- Brigada de la Brigada Obrera Topográfica don Isaias Ontoria Rubio. Escuela Especial Superior de Ingenieros de Montes. Madrid.—Retirado el 4 de julio de 1964.
- Sargento de La Legión don Fernando García de la Rubia. Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).—Retirado el 30 de mayo de 1964.
- Sargento de Ingenieros don José Lucendo Lozano. Ayuntamiento de Elda (Alicante).—Retirado el 15 de julio de 1964.
- Reemplazo voluntario*
- Capitán de Ingenieros don Saturnino Magaz Cano.—Retirado el 15 de julio de 1964.
- Teniente de Infantería don Marcial Real Pérez.—Retirado el 11 de julio de 1964.
- Teniente de Ingenieros don Ricardo Marinero Guillén.—Retirado el 2 de junio de 1964.
- Teniente de Ingenieros don Antonio Acosta Alegría.—Retirado el 29 de junio de 1964.
- Teniente de Ingenieros don Venancio Ramos Vaquero.—Retirado el 14 de julio de 1964.
- Teniente de Ingenieros don Balbino Prado Rivas.—Retirado el 6 de febrero de 1964.

Alférez de Infantería don Enrique García Campos.—Retirado el 11 de julio de 1964.  
 Alférez de Caballería don Tomás Blanco de la Barrera.—Retirado el 14 de julio de 1964.  
 Brigada de Infantería don Baldomero Fernández Álvarez.—Retirado el 9 de julio de 1964.  
 Brigada de Infantería don Claudio de María García.—Retirado el 7 de julio de 1964.  
 Brigada de Infantería don Antonio Díaz Bargueño.—Retirado el 8 de julio de 1964.  
 Brigada de Infantería don Fermín Cubillo Matute.—Retirado el 7 de julio de 1964.  
 Brigada de Infantería don Victoriano Vicente González.—Retirado el 8 de julio de 1964.  
 Brigada de Infantería don Justo Sánchez-Brunete y Sánchez-Brunete.—Retirado el 2 de julio de 1964.  
 Brigada de Artillería don Diego Romero Vital.—Retirado el 6 de julio de 1964.  
 Brigada de Artillería don Antonio López Tamarit.—Retirado el 10 de julio de 1964.  
 Brigada de Artillería don Marcial Gallego Oliveira.—Retirado el 8 de julio de 1964.  
 Brigada de Artillería don José Báñez Domínguez.—Retirado el 7 de julio de 1964.  
 Brigada de Artillería don Auspicio Aragoneses Pastor.—Retirado el 8 de julio de 1964.  
 Brigada de Ingenieros don Juan Blanco García.—Retirado el 12 de julio de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con situación de «Reemplazo voluntario», al Teniente de la Guardia Civil don Luis Medina López*

Excmos. Sres.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la de 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Teniente de la Guardia Civil don Luis Medina López, con destino en el Parque Móvil de Automovilismo, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se ratifica la de 8 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 63) en la parte que afecta al Brigada de Artillería don José Mosquera Rodríguez.*

Excmos. Sres.: Por haber sido rectificada la fecha de nacimiento y la del subsiguiente retiro en el Ejército de procedencia por Orden de 11-7-64 («Diario Oficial» número 159), se rectifica a su vez la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 8-4-64 («Boletín Oficial del Estado» número 63) en la parte que afecta al Brigada de Artillería don José Mosquera Rodríguez, en el sentido de que la verdadera fecha de retiro es la de 23 de mayo de 1964.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 30 de julio de 1964 por la que se nombra a don Pedro Arrillaga Osoro Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas.*

Excmos. Sres.: De conformidad con el artículo tercero del Decreto 750/1959, de 6 de mayo, modificado por el de 26 de marzo de 1964, número 880, («Boletín Oficial del Estado» de

13 de abril), y a propuesta del Ministerio de la Gobernación, formulada con arreglo al artículo 24 del Reglamento del Servicio CONEMRAD.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas, en representación del Registro Español de Frecuencias, al Ingeniero de Telecomunicación, Jefe de dicho Registro, don Pedro Arrillaga Osoro, en sustitución del también Ingeniero de Telecomunicación don José María Pardo, que ha pasado a la situación de excedencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y General Inspector nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas.

*ORDEN de 30 de julio de 1964 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de agosto próximo.

Presidencia del Gobierno

Dirección General de Protección Civil

Coronel de Infantería don Enrique Osset Casado, de segundo Jefe local de Baracaldo, a «A las órdenes del señor Ministro» en San Sebastián.

Capitán de Infantería don Roque Climent Vitali, de Adjunto del segundo Jefe local de Murcia, a la Instrucción Premilitar Superior del Distrito de Murcia.

Ministerio de Justicia

Teniente Coronel de Artillería don Ignacio Roca de Togores Tordesillas, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, al Regimiento de Artillería número 72.  
 Comandante de Infantería don José López Pamplo, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, a «A las órdenes del señor Ministro» en Valencia.

Ministerio de Hacienda

Comandante de Infantería don Eduardo Herrero Carral, de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, en la Delegación de Hacienda de Bilbao, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Ministerio de la Gobernación

Coronel de Infantería don Joaquín Serrano Palacios, del Ayuntamiento de Avila, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

Capitán de Artillería don Juan Losada Iglesias, de Administrador Sanitario provincial de Orense, al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Ministerio de Educación Nacional

Capitán de Artillería don Manuel Vizcaíno Domingo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, al Regimiento de Artillería número 46.

Capitán de Infantería don Honorio Picó Berzosa, de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, al Regimiento de Defensa Química.

Capitán de Caballería don Carlos Viloca Casas, de la Escuela del Magisterio de Málaga, al Escuadrón de Caballería de las Fuerzas de Policía Armada en Sevilla.

Capitán de Infantería don José Romero González, de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, a la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada.